

INSTRUCCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DISPONE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, designado como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999. Como no puede ser de otro modo, un año más renovamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, libre de todo tipo de violencias. La violencia de género es uno de los problemas más graves y complejos que afronta nuestra sociedad y que alcanza a todos sus estamentos, sin distinción de raza, edad o clase social. Por ello, la eliminación de la violencia contra las mujeres es una tarea conjunta que requiere la máxima coordinación, colaboración y cooperación, implica a multitud de agentes, tanto públicos como privados, y requiere de actuaciones desde muy distintos ámbitos profesionales. En este cometido destaca el papel clave e indispensable que desempeñan los centros docentes, por ser contextos privilegiados para fomentar valores democráticos y de respeto a los derechos humanos, y por proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional reconoce la importancia de la lucha contra la violencia de género. En este sentido, se continuarán implementando todas las medidas a su alcance para contribuir de manera efectiva a la promoción de la igualdad en nuestra sociedad. Así, se busca la implicación de toda la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género mediante actuaciones de formación y otras de participación dinámica. El objetivo principal es generar en el alumnado, con la implicación de su profesorado y familias, un proceso de concienciación sobre la importancia de la prevención en materia de violencia de género.

El Programa de Prevención de Violencia de Género, puesto en marcha por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, lleva ya cinco años de andadura y cuenta con una gran acogida por parte de los centros docentes andaluces, pasando de 1.697 centros participantes en su primera edición a 2.237 en el pasado curso escolar. Tras este tiempo y las diferentes convocatorias anuales, se ha consolidado un número estable de centros que se adhiere a este Programa año a año y que comprende en la actualidad casi la mitad de los centros docentes andaluces y sus comunidades educativas. Los proyectos que se desarrollan en el marco de este Programa tienen en cuenta la diversidad de necesidades y contextos de los centros docentes y promueven la participación activa de la comunidad educativa. Esto significa que no solo se busca la implementación de acciones específicas para prevenir la violencia de género, sino que también se promueve la reflexión y el debate sobre las causas y las consecuencias de la desigualdad de género en el ámbito educativo y en la sociedad en su conjunto. Además, la continuidad en la realización de los proyectos permite a los centros docentes evaluar y mejorar constantemente sus estrategias y acciones. Esto supone una oportunidad para fortalecer el compromiso de la comunidad educativa en la lucha contra la violencia de género, y para asegurar que los esfuerzos realizados en este ámbito tengan un impacto sostenible en el tiempo.

En el presente curso escolar, una vez publicada la Resolución de 14 de octubre de 2024 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de Convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2024/2025, hay un total 2491 de centros que solicitan participar en el mencionado Programa. Se calcula, por lo tanto, que la estadística seguirá su trayectoria ascendente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z248QKYBRQCLT6HBJ82Q64F2	PÁG. 1/5	



Es importante resaltar que, nuestra Constitución establece que “la población española es igual ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” Además, en su artículo 15 se recoge que “todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”. Y en el artículo 9.2, señala que es a los poderes públicos a quienes corresponde “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

En los distintos Decretos de ordenación y currículo, es decir, en los Decretos 100/2023, 101/2023, 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, se incorporan modificaciones en la ordenación de las diversas etapas, prestando especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. De este modo, estos Decretos ponen sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios. Asimismo, las Órdenes que desarrollan los citados Decretos se pronuncian en la misma línea.

Mediante la Orden de 7 de junio de 2024 se aprobó y se hizo público el III Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía 2024/2028, concebido como una herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del Sistema Educativo, tanto en aspectos de la Administración como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes. En su tercera línea de trabajo, titulada «Centros docentes como agentes de sensibilización frente a la violencia de género», este III Plan asume el compromiso de sensibilizar, formar y prevenir la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención eficaz y eficiente ante posibles casos de violencia de género en todas sus formas en el ámbito educativo. En este sentido, esta tercera línea de trabajo se compromete a desarrollar actuaciones destinadas a la formación, sensibilización, visibilización y prevención en materia de violencia de género para toda la comunidad educativa.

De acuerdo con lo anterior, y sin perjuicio de lo recogido en las programaciones didácticas y en los Planes de Centro respecto a la incorporación de las enseñanzas establecidas por la normativa curricular en vigor para cada nivel educativo, es primordial la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que deberá celebrarse en los centros docentes, y estará orientada a fomentar en la comunidad educativa los valores democráticos de respeto y tolerancia que impregna la Constitución Española, así como el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social a los que se refiere tanto el Estatuto de Autonomía de Andalucía como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.

Por todo lo expuesto y con objeto de determinar aspectos relativos a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, en virtud de las competencias que otorga el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Participación e Inclusión Educativa dicta las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera. Celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en todos los centros docentes de Andalucía en torno al día 25 de noviembre del presente curso escolar.

Segunda. Para la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los centros docentes, en virtud de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de la que disponen, propondrán actividades para su realización con el alumnado y demás sectores de la comunidad educativa. Las actividades diseñadas para el alumnado deberán adaptarse a su edad, madurez y desarrollo psicoevolutivo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z248QKYBRQCLT6HBJ82Q64F2	PÁG. 2/5	



Todas las actuaciones deben desarrollarse con la participación del profesorado y del alumnado al que van dirigidas, si bien podrán también contar con la participación de las familias u otros agentes educativos, tal y como se establece en el punto tercero de la presente Instrucción.

Dichas actividades estarán orientadas a crear un ambiente educativo seguro con el objetivo de construir un entorno de aprendizaje que promueva la igualdad y la prevención de la violencia de género entre el alumnado y la comunidad educativa en general.

Tercera. Las actividades mencionadas en el apartado anterior podrán involucrar activamente a diversos sectores de la comunidad educativa, en especial a las familias del alumnado. Así, los centros docentes podrán promover la colaboración de las Asociaciones de Madres y Padres, las Asociaciones de Alumnado, los Ayuntamientos, así como las Instituciones y Organizaciones que representen la vida social, deportiva, sectorial y cultural de su entorno.

Todo ello teniendo en cuenta las competencias del Consejo Escolar de los centros públicos, en concreto la regulada en el artículo 127 j) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que preceptúa lo que sigue en su tenor literal: “Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos”.

Cuarta. Las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Quinta. Los centros privados y los centros privados concertados adecuarán el contenido de la presente Instrucción a su propia organización en consideración a la legislación específica que los regula.

Sexta. La Dirección General de Participación e Inclusión Educativa pondrá a disposición de los centros recursos y materiales didácticos digitales para facilitar al profesorado el diseño y desarrollo de las actividades incluidas en la presente Instrucción. En el Anexo adjunto se incluye una muestra de recursos para la organización de actividades para la conmemoración de esta efeméride.

Séptima. La presente Instrucción será efectiva desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

La Directora General de Participación e Inclusión Educativa

Almudena García Rosado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	14/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z248QKYBRQCLT6HBJ82Q64F2	PÁG. 3/5	



Anexo. Recursos y propuestas didácticas con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Recursos disponibles el 25N

- Portal web de Igualdad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

[Igualdad de Género en Educación](#)

- Recursos del Instituto Andaluz de la Mujer:

Material para Educación Infantil y Primaria:

[Guía didáctica para la prevención de la violencia de género en infantil y primaria.](#)

Material para Educación Secundaria y Bachillerato:

[Campaña contra la Violencia de Género en la juventud: Y tú ...¿Que harías?](#)

Material para familias:

[Guía para familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género.](#)

Sugerencias de películas y series:

- Educación Infantil y Educación Primaria: *DC Superhéroes Girls*, *Mulan*, *Brave*, *Matilda*, *Zootrópolis*, *Raya y el último dragón*, *Dora la exploradora*, *Steven Universe*, *Elena de Avalor*.
- Educación Secundaria: *Las chicas del cable*, *Glow*, *Mrs. América*, *Carmen y Lola*, *Mujercitas*, *Erin Brockovich*, *Clara Campoamor*, *Señoras y criadas*, *Talentos Ocultos*, *Persépolis*, *Boys don't cry*, *En tierra de hombres*, *La sonrisa de Mona Lisa*, *Las sufragistas*, *Mustang*, *Por trece razones*, *Anne with an E*.
- Bachillerato: *Unorthodox*, *Gambito de dama*, *Pose*, *Telma y Louise*, *Hidden Figures*, *Las horas*, *Las sufragistas*, *Frida*, *Te doy mis ojos*, *Talentos Ocultos*, *Clara Campoamor*, *The Morning Show*, *Big little lies*, *El cuento de la criada*, *Unbelievable*, *Nunca casi nunca a veces siempre*, *La fuente de las mujeres*, *Precious*, *En el tiempo de las mariposas*, *La verdad oculta* (documental), *La bicicleta verde*, *El color púrpura*, *La vida secreta de las abejas*, *La batalla de los sexos*.

Sugerencias de lecturas y libros:

- Educación Infantil y Educación Primaria: *Pioneras, mujeres que abrieron camino* (Elvira Lindo), *Cuando las niñas vuelan alto* (Raquel Díaz Reguera), *Matilda* (Roald Dahl), *Pippi Calzaslargas* (Astrid Lindgren), *100 mujeres que cambiaron el mundo* (Sandra Elmer), *Bonitas* (Stacy McAnulty), *El deseo de Ruby* (Shirin Yim Bridges), *Elenita* (Campbell Geeslin), *La princesa rebelde* (Anna Kemp y Sara Ogilvie), *Rosa Caramelo* (Adela Turin), *Arturo y Clementina* (Adela Turin), *Daniela Pirata* (Susanna Isern), *Cosas de niñas* (Mónica Carretero), *Malala Mi historia* (Malala Yousafzai), *Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes* (Elena Favilli y Francesca Cavallo), *Yo voy conmigo* (Raquel Díaz Reguera), *Las chicas son guerreras* (Irene Cívico y Sergio Parra), *La niña que salvó los libros* (Klaus Hagerup), *Las princesas toman té con sus fantasmas* (José Carlos Andrés), *Pippi Calzaslargas* (Astrid Lindgren), *Superlola* (M.ª Isabel Sánchez Vegara).
- Educación Secundaria: *Los juegos del hambre* (Suzanne Collins), *El diario violeta de Carlota* (Gemma Llenas), *La Tribuna* (Emilia Pardo Bazán), *Mujercitas* (Louisa May Alcott), *La rebelión de las chicas* (Laura Caldentey), *El color púrpura* (Alice Walker), *La cenicienta que no quería comer perdices* (Nunila López y Myriam Cameros), *Yo soy Malala* (Malala Yousafzai), *Feminismo para principiantes* (Nuria Varela).
- Bachillerato: *Populismo punitivo* (Guadalupe Sánchez Baena), *El sentir de las mujeres* (Nativel Preciado), *Extrañas parejas* (Nativel Preciado), *Feminismo pasado y presente* (Camille Paglia), *Los hombres me explican cosas* (Rebecca Solnit), *Teoría King Kong* (Virginie Despentes),

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALMUDENA GARCIA ROSADO

14/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm7Z248QKYBRQCLT6HBJ82Q64F2

PÁG. 4/5





Persépolis (Marjane Satrapi), El cuento de la criada (Margaret Atwood), Querida Ijeawele: Cómo educar en el feminismo (Chimamanda Ngozi Adichie), Mujeres que corren con los lobos (Clarissa Pinkola Estés), Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia (Rigoberta Menchú), Manual para mujeres de la limpieza (Lucia Berlin).

Otros recursos y enlaces de interés

- [Recursos educativos.](#)
- [El orientablog.](#)
- [Educación 3.0](#)
- [Centro de Educación de personas adultas Concepción Arenal.](#)
- [Informe Semanal: Ellos también pueden.](#)
- [Informe Semanal: Pintoras en la sombra.](#)
- [Informe Semanal: Miradas de mujer.](#)
- [Canción de Aitana: Ni una más.](#)
- [Canción de Billie Eilish \(de la película Barbie\).](#)
- Clara Campoamor, una mujer adelantada a su tiempo: <https://blog.congreso.es/clara-campoamor-una-mujer-adelantada-a-su-tiempo/>
- [10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres de la ONU](#)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	14/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm7Z248QKYBRQCLT6HBJ82Q64F2	PÁG. 5/5

